CEO Nº 121/2015

Asunción, 6 de noviembre de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa BNF CD Nº 61/2015 "Servicio de Fotocopiado para el Banco Nacional de Fomento".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 61/2015 "Servicio de Fotocopiado para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero del 2015, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2015.

Por Resolución Nº 11 Acta 123 de fecha 02 de setiembre de 2015, el Consejo de Administración resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2015, en el sentido de incluir la convocatoria para el Servicio de Fotocopiado para el Banco Nacional de Fomento en la modalidad de Contratación Directa. La misma fue comunicada a la DNCP por nota de fecha 03 de setiembre de 2015.

- CONVOCATORIA

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 860/2015 de fecha 22 de setiembre de 2015, con **Expediente Nº 327089** en fecha 23 de setiembre de 2015 y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 299220.**

El BNF emitió la Aclaración Nº 1 de fecha 05 de octubre de 2015 y la Adenda Nº 1 de fecha 6 de octubre de 2015.

Por nota DNCP/DNC Nº 23804/2015 de fecha 7 de octubre de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser modificados por lo cual queda retenido el llamado. Por nota UOC Nº 904/20105 de fecha 8 de octubre de 2015 se subsanan las observaciones realizadas por la DNCP y se solicita la difusión del llamado a través del SICP.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad* y al Artículo 19° de la misma Ley *"Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, se cursó invitación a las siguientes firmas: SISTEMAS DIGITALES S.A., DOCUNET S.A., COPIPUNTO S.A., ALFREDO DAVID MELGAREJO FERNANDEZ y RAUL OSVALDO ROJAS MENDEZ.

- ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En la fecha fijada para el efecto 22 de octubre de 2015 y de acuerdo al Acta de Apertura de sobres de la **Contratación Directa BNF CD Nº 61/2015**, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las siguientes firmas: **DISTEC de Augusto Gorgerino; R & B SERVICE de Rodolfo Villalba; G&B de Catalina Almada y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Seguidamente los funcionarios del BNF procedieron a la apertura de los sobres de ofertas y realizaron la verificación de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, dejando constancia de todo lo actuado en acta cuya fotocopia se adjunta con el siguiente resultado:

RUTH ROMÁN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA GABRIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

ERLBINO BARROS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGE
Secretaria
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

➢ OFERENTE: DISTEC DE AUGUSTO GORGERINO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación*	Cantidad mínima*	Cantidad máxima*	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total Máximo (IVA incluido) **
1-	82121701-001	Servicio de Fotocopiados	DISTEC	NACIONAL	Unidad	Unidad	450.000	801.680	250	200.420.000
2-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 7mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio.	DISTEC	NACIONAL	Unidad	Unidad	450	900	2.000	1.800.000
3-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 32mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio.	DISTEC	NACIONAL	Unidad	Unidad	600	1200	2.000	2.400.000
									"Precio Total:	204.620.000

➢ OFERENTE: R&V SERVICE DE RODOLFO VILLALBA

ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación*	Cantidad mínima*	Cantidad máxima*	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total Máximo (IVA incluido) **
1-	82121701-001	Servicio de Fotocopiados	RV	NACIONAL	Unidad	Unidad	450.000	801.680	300	240.504.000
2-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 7mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio.	RV	NACIONAL	Unidad	Unidad	450	900	2.500	2.250.000
3-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 32mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio.	RV	NACIONAL	Unidad	Unidad	600	1200	2.500	3.000.000
									"Precio Total:	245.754.000

➢ OFERENTE: G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación*	Cantidad mínima*	Cantidad máxima*	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total Máximo (IVA incluido) **
1-	82121701-001	Servicio de Fotocopiados	G&B	NACIONAL	Unidad	Unidad	450.000	801.680	150	120.252.000
2-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 7mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio.	G&B	NACIONAL	Unidad	Unidad	450	900	1.500	1.350.000
3-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 32mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio.	G&B	NACIONAL	Unidad	Unidad	600	1200	1.500	1.800.000
									"Precio Total:	123.402.000

➢ OFERENTE: DATA SYSTEMS SAECA

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación*	Cantidad mínima*	Cantidad máxima*	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total Máximo (IVA incluido) **
1-	82121701-001	Servicio de Fotocopiados	CANON	CHINA	Unidad	Unidad	450.000	801.680	150	120.252.000
2-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 7mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio.	DATASYSTEMS SAECA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	450	900	1.650	1.485.000
3-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 32mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio.	DATASYSTEMS SAECA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	600	1200	2.250	2.700.000
									"Precio Total:	124.437.000

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIA LUCIA CARDOZO HERRERIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GLORIA ROBERTA MOVIL
Secretaria
Comité de Evaluación

ALCIDES DAVID BAREGO
Presidente
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OBSERVACION:

El Señor Elenio Urbieta, representante de la Firma DATA SYSTEMS SAECA, deja expresa constancia que la Firma G&B de Catalina Beatriz Almada, no presenta catálogos de los equipos ofertados y la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no se encuentra acorde a lo solicitado en la Carta de Invitación, al pie de la página del mismo.

- **CUESTION PREVIA**

Con relación de la observación referente a la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta señalamos que la misma contiene todas las informaciones requeridas en la Carta de Invitación. En cuanto a los catálogos de los equipos los mismos son documentos formales que serán requeridas durante el proceso de evaluación.

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para esta convocatoria, como ser que las Ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, las Garantías de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendidas, documentos que acrediten la existencia legal e identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40º de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento satisfactorio con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR EL TOTAL.** Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas.

Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la firma **G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA** y se procede a analizar sus documentaciones cuyo resultado se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple No Cumple
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVA MARIA LAUCARA HERBA
Miembro
Comité de Evaluación

ELENIO CARLOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD MORINEL
Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Otros Documentos	
Los oferentes deberán poseer experiencia mínima de 3 (tres) años en el mercado, demostrable mediante contratos, facturas o certificados de servicios que acrediten el "Servicio de Fotocopiado", en los últimos 3 (tres) años (2013,2014 y 2015). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	Cumple

(*) Según nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 04 de noviembre de 2015.

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por la firma **G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA,** constatándose que el monto de su oferta se ajusta a lo establecido en el Programa Anual de Contrataciones PAC–Ejercicio 2015 y que la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla prevista en el CDP Nº 400/2015 de fecha 10 de setiembre de 2015.

Atendiendo que el llamado es plurianual el saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria del Ejercicio fiscal 2016.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA,** se concluye que la **misma cumple con los requerimientos del llamado,** por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo(IVA incluido) G.	Precio Total Máximo (IVA incluido) G.
1-	82121701-001	Servicio de Fotocopiados	G&B	NACIONAL	Unidad	Unidad	450.000	801.680	150	67.500.000	120.252.000
2-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 7mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio.	G&B	NACIONAL	Unidad	Unidad	450	900	1.500	675.000	1.350.000
3-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 32mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio.	G&B	NACIONAL	Unidad	Unidad	600	1200	1.500	900.000	1.800.000
	Precio Total Guaranies:									69.075.000	123.402.000

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y de experiencia, y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Contratación Directa BNF CD Nº 61/2015 "Servicio de Fotocopiado para el Banco Nacional de Fomento"** a la firma: **G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA,** en la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 69.075.000.- (Guaraníes sesenta y nueve millones setenta y cinco mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 123.402.000.- (Guaraníes ciento veintitrés millones cuatrocientos dos mil) incluido el Impuesto al Valor

AUTI ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ REBEIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BÁEZ GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

ANA MARIA ARREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Agregado (I.V.A.), de acuerdo a su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación, por el término de e 12 (doce) meses que se formalizará mediante un contrato.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÌA O.
PRESIDENTA

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH L. ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARÁZ
MIEMBRO

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

BNF CEO Nº 363

Asunción, 02 de noviembre de 2015.

Señor:
GUILLERMO PALACIOS, Director
Dirección de Talento Humano
PRESENTE:

Nos dirigimos usted, y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la **Contratación Directa BNF CD Nº 61/2015 "Servicio de Fotocopiado para el Banco Nacional de Fomento" y a Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Para dar cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 849/2015,** solicitamos su colaboración al verificar si **el Oferente o sus representantes legales** aparecen en los registros del personal del Banco y en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Para el efecto remitimos los datos del oferente o sus representantes legales.

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.
Catalina Beatriz Almada	610.403

Esperando una respuesta a lo solicitado en la brevedad posible nos despedimos de usted, atentamente.

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
Secretaria

GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Presidenta

Recibido por
Rodney Joel Gonzalez V.
3/11/15
Dir. Talento Humano

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

A : **COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS**

DE : **DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

REF. : Remitir informe

FECHA : 04 de Noviembre de 2015

Hacemos referencia a la Nota BNF CEO N° 363, de fecha 02 de noviembre de 2015, por la cual hacen mención a la Contratación Directa BNF CD N° 61/2015 **"Servicio de Fotocopiado para el Banco Nacional de Fomento"** y a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) Articulo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, según consultas realizadas en fecha 04/10/2015, en nuestra base de datos y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, informamos lo detallado:

NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	OBSERVACION
CATALINA BEATRIZ ALMADA	610.403.-	NO FIGURA

Cabe reiterarles que para corroborar lo reflejado por el SINARH, soliciten a los Oferentes Certificado de no ser Funcionario Público, debido a que la mayoría de las Instituciones Públicas cuentan con Acción de Inconstitucionalidad contra Leyes vigentes actualmente.

Atentamente.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
BNF
Asunción - Paraguay

PEDRO LUIS MEDINA GARAY
Jefe de Sección
Gestión de Compensación

NATHALIE SAMUDIO LEZCANO
Jefa de División
División Administración del Personal

GUILLERMO PALACIOS BARRIOCANAL
Director
Dirección de Talento Humano